



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006334-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a docentes que han estado de baja médica por dar positivo en COVID-19 y/o que han tenido que estar en cuarentena por ser persona de contacto desde el inicio del curso hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006334, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Judith Villar Lacueva, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al profesorado en situación de baja médica por COVID-19.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006334, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar hay que indicar que los datos obtenidos han sido los proporcionados por las Direcciones Provinciales de Educación por un lado, a través de los sistemas de información del INSS y por otro lado, por las comunicaciones de los propios docentes, pudiendo existir, en algún caso, más inasistencia por COVID que no se haya reportado. Por otro lado, la información facilitada por el INSS no es automática y, desde su inicio, ha variado en su tipificación, por lo que se ha encontrado cierta dificultad para conocer específicamente que la baja ha sido producida por COVID-19.



En todo caso, la información solo se refiere a las situaciones de incapacidad temporal debidamente justificadas. No existe ningún mecanismo de registro de las inasistencias de docentes, por situaciones no acreditadas mediante baja médica, que permita deslindar si son motivadas por situaciones asociadas a COVID-19 o no.

Los datos que se aportan en el siguiente cuadro son el total de docentes que han causado baja, desde inicio de curso 2020/2021 hasta el 31 de marzo de 2021:

| PROVINCIA | Nº DE BAJAS |
|------------|-------------|
| ÁVILA | 244 |
| BURGOS | 409 |
| LEÓN | 1.079 |
| PALENCIA | 436 |
| SALAMANCA | 581 |
| SEGOVIA | 285 |
| SORIA | 289 |
| VALLADOLID | 928 |
| ZAMORA | 287 |

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.